



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 016-2025-CO-UNCA

Huamachuco, 09 de enero de 2025

VISTO: El Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 001-2025, de fecha 09 de enero de 2025, Oficio N°011-2025-VPI-UNCA, de fecha 07 de enero de 2025, Oficio N°013-2025-VPI-UNCA, de fecha 07 de enero de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconstituyen la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ como Presidenta, Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico y Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA como Vicepresidenta de Investigación;

Que, el artículo 97 del Estatuto de la UNCA señala que: *“El Instituto de investigación es el órgano de carácter multidisciplinario, interdisciplinario y transversal que integra diversas áreas de conocimiento. Tiene como función principal la realización de actividades de I+D de carácter interdisciplinario y multidisciplinario orientadas a la generación de conocimiento y a su transferencia a la sociedad y la empresa. Es responsable de dirigir, coordinar y promover el desarrollo de investigaciones en la UNCA, en coordinación con las unidades de investigación”*;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 227-2024-CO-UNCA, de fecha 09 de julio de 2024, se encarga la Dirección del Instituto de Investigación de la UNCA a la Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez, a partir del 9 de julio de 2024, con las responsabilidades inherentes al cargo;

Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 305-2024-CO-UNCA de fecha 06 de setiembre de 2024, se ratifica la encargatura de la Dirección del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, a favor de la Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez, hasta el 31 de diciembre de 2024;

Que, con Oficio N°011-2025-VPI-UNCA, de fecha 07 de enero de 2025, la Vicepresidencia de Investigación de la UNCA, solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora se emita el acto resolutorio agradeciendo por los servicios prestados a favor de la Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez en la Dirección del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, con Oficio N°013-2025-VPI-UNCA, de fecha 07 de enero de 2025, la Vicepresidencia de Investigación de la UNCA, propone encargar la Dirección del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, al Mg. Luis Heber Olavarria Benavides en merito a su trayectoria profesional en el campo de la investigación;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 001-2025, de fecha 09 de enero de 2025, los miembros de la Comisión





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 016-2025-CO-UNCA

Organizadora, acordaron por unanimidad, AGRADECER a la Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez, por los servicios prestados en la Dirección del Instituto de Investigación de la UNCA, y ENCARGAR al Mg. Mg. Luis Heber Olavarria Benavides la Dirección del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir del 10 de enero de 2025, con las responsabilidades inherentes al cargo;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AGRADECER y FELICITAR a la Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez, por los servicios prestados en la Dirección del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al **Mg. Luis Heber Olavarria Benavides**, la Dirección del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir del 10 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, con las responsabilidades inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez, Mg. Luis Heber Olavarria Benavides y Responsable de Actualización del Portal de Transparencia, para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUO

Dr. Denisse Patricia Palacios Jiménez
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUO

Mg. Jean Eberé Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL

